

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Cada 25 de noviembre los titulares, los minutos de silencio y las declaraciones institucionales recuerdan la vigencia de la violencia machista y del sistema patriarcal. La violencia machista ejercida contra las mujeres es un problema de primer orden. Cualquier forma de maltrato y de violencia ejercida contra las mujeres es una violación inaceptable de los derechos humanos en una sociedad comprometida con la igualdad y la dignidad.

Como recuerda la ONU en su campaña para este año, en todo el mundo, una de cada tres mujeres sufrió violencia física o sexual, principalmente por parte de su compañero sentimental. Sólo un 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre sus relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual. Casi 750 millones de mujeres y niñas hoy se casaron antes de cumplir los 18 años y por lo menos 200 millones sufrieron mutilación genital femenina. Una de cada dos mujeres asesinadas en 2017 fueron por su compañero sentimental o un miembro de su familia (en el caso de los hombres la proporción fue de un de cada 20). El 71% de las víctimas de trata en todo el mundo son mujeres y niñas y 3 de cada 4 son utilizadas con fines de explotación sexual

La violencia de género existe y quien lo niega o pretende diluirla en otros tipos le hacen un flaco favor a las víctimas. Si bien es cierto que hemos dado pasos hacia delante como sociedad en la visibilización de la violencia machista, queda mucho por hacer y no podemos permitirnos pasos atrás. Es clave aumentar los recursos disponibles y es clave también visibilizar todo tipo de violencias machistas.

Es preciso reconocer la importancia y gravedad de las violaciones y agresiones sexuales en nuestra sociedad y la insuficiencia en los recursos de intervención y atención. Según los datos del propio Consejo General Judicial hay un 80% de hechos delictivos que no se denuncian. A pesar de esto, las denuncias han experimentado un incremento de las agresiones y las personas expertas y de la cadena judicial y de atención alertan además de un incremento en su brutalidad.

En los últimos años hubo notables avances en la legislación de la que nos dotamos, desde la Ley 1/2004, del 28 de diciembre hasta la Ley gallega 11/2007, del 27 de julio que ya reconoce la violencia sexual como una forma de violencia machista, el Pacto de Estado contra la violencia de género que supuso un avance en la unión de partidos, sindicatos, administraciones, organizaciones feministas etc. en el planteamiento de medidas para la erradicación de la violencia de género. Pero la realidad nos indica que hay que seguir avanzando en desarrollar tanto la legislación vigente como en el Pacto de estado y por supuesto en el cumplimiento del Convenio de Estambul así como en el incremento de recursos personales y económicos destinados a luchar contra la violencia de género.

Por todo esto, la corporación de la Diputación de A Coruña

ACORDAMOS:

1. Reafirmar nuestro compromiso con la igualdad real entre hombres y mujeres y también nuestra lucha para la eliminación de toda violencia que se ejerza contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.
2. Demandar de las administraciones con competencias un incremento de los recursos económicos y personales destinados a luchar específicamente contra la

violencia de género .

3. Solicitar una mejora de la atención y prevención de todas las formas de violencia machista garantizando la gratuidad de la atención jurídica a las víctimas de violencia sexual, desarrollando programas específicos de formación y campañas de prevención y sensibilización en la juventud.

4. Demandamos la introducción en el marco legal del concepto de consentimiento para mejorar en la tipificación y tratamiento de la violación y de las agresiones sexuales y de la modificación de la definición estatal de la violencia de género de acuerdo con el Convenio de Estambul .

5. Nos comprometemos desde la Diputación de A Coruña a seguir incrementando los programas y recursos que ponemos a disposición de ayuntamientos y entidades a lo largo del año en el marco del Plan de Igualdad que acabamos de aprobar y reafirmamos nuestro compromiso en colaborar y coordinarnos con el resto de administraciones implicadas para de este modo mejorar la respuesta que ofrecemos.